



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2013 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO CON RESULTADO DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA EN EL PROCESO DE RENOVACIÓN EN EL CARGO DE DIRECTOR DE CENTRO DOCENTES PÚBLICOS NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/807/2009, DE 7 DE ABRIL.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.2 de la Resolución de 12 de febrero de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación por la que se convoca la renovación en el cargo de los directores de centros docentes públicos nombrados al amparo de la Orden EDU/807/2009, de 7 de abril, y a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión de Evaluación, constituida al efecto, de fecha 11 de abril de 2013 HE RESUELTO:

PRIMERO.- Conceder la renovación en el cargo de Director de los siguientes solicitantes:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO SOLICITADO	LOCALIDAD	EVALUACIÓN
10581810Q	BERNARDO FERNÁNDEZ, AMALIO	IES "VICTORIO MACHO"	PALENCIA	POSITIVA
12715656Z	BRAVO BARREDA, BENITO	CEPA "SAN JORGE"	PALENCIA	POSITIVA
11703322W	CORIA COLINO, JESÚS ILDEFONSO	IES "JORGE MANRIQUE"	PALENCIA	POSITIVA
12742784W	CORTES CALDERÓN, MONSERRAT	CEIP "VEGARREDONDA"	GUARDO	POSITIVA
12733992L	DE LA FUENTE SANZ, M ^a RESURRECCIÓN	CEIP "MODESTO LAFUENTE"	PALENCIA	POSITIVA
12708375R	DIEZ ESCRIBANO, M ^a BLANCA	CEIP "BLAS SIERRA"	PALENCIA	POSITIVA
12709779W	RAMOS GARCÍA, M ^a CARMEN	CEPA "VALLES DE CERRATO"	VILLAMURIEL DE CERRATO	POSITIVA
12715905X	RODRIGUEZ GARCÍA, JESÚS ANTONIO	CEIP "CARLOS CASADO DEL ALISAL"	VILLADA	POSITIVA
22909899J	TIRADOS BLANCO, NICETO	CEIP "VILLA Y TIERRA"	SALDAÑA	POSITIVA
09808464E	VALBUENA GONZÁLEZ, ISABEL	CEIP "EL OTERO"	GUARDO	POSITIVA
12708379M	VALLES MARCOS, JUAN LUIS	IES "TRINIDAD ARROYO"	PALENCIA	POSITIVA

SEGUNDO.- Que se proceda a la notificación a los interesados y se publique en el Tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Palencia y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia. Transcurridos tres meses desde la interposición el recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Sabino Herrero del Campo